

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27371** A CORUÑA

Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Xdo. do Mercantil número 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 187/2013 y NIG 15030 47 1 2013 000012, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario-Abreviado del deudor "Vegaivar, S.L.", domiciliada en Carral, rúa do Pan, 5, 1.º B. CIF B-15847866.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguriá ejerciendo la deudora. Se ha designado como Administración concursal al letrado Francisco Abuín Porto, con domicilio postal en plaza de Ourense, 7-8, 6.º izquierda, 15004 A Coruña, y dirección electrónica señalada concurso187.13@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 7 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041478-1